



REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 4168

CHILLÁN VIEJO, 28 JUL 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1434/01.03.2012, N° 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014, mediante los cuales se establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 625/23.01.2013, que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal

b) Mail de fecha 27 de julio de 2015 de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, solicitudes de Horas Extra de fecha 28/07/2015 y Mail de fecha 27.07.2015, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para el Funcionarios SOME los que realizarán trabajos Administrativos en Unidad de Fichas.

c) Solicitud de Horas extraordinarias de fecha 27/07/2015 de la Sr. Arturo Medrano Rivera, Administrativo de la Unidad SOME del, Patricia Sánchez Merino, Administrativo Mini SOME y Ximena Sepúlveda Alcarruz, Jefe de SOME Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para los cuales se les solicita dichas horas extra con devolución de tiempo para el día 28/07/2015.

d) Autorizaciones de horas extraordinarias dadas por la Sra. Mónica Henríquez Fuentes, Jefa (s) del Departamento de Salud con fecha 27/07/2015.

e) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
ARTURO MEDRANO RIVERA C.I. N°8.932.456-4	28/07/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
PATRICIA SANCHEZ MERINO C.I. N° 13.126.758-4	28/07/2015	17:00 Hrs.	18:00 Hrs.	1 HORAS
XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ C.I. N° 15.166.272-2	28/07/2015	17:00 Hrs.	18:00 Hrs.	1 HORAS



2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/MHH/aaf.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaría Depto. Salud



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE